

Oral Statement at 53rd Human Rights Council Session
Item 3: Interactive Dialogue on Freedom of Expression

22/06/2023

Agradecemos el informe de la relatora y coincidimos en la necesidad de derogar leyes que criminalizan periodistas ejerciendo su labor.

En Honduras, se deben revisar los delitos de injuria y calumnia en el Código Penal cuales siguen sancionados con penas carcelarias de 100 hasta 500 días. Además, preocupan los altos riesgos a los que se enfrentan periodistas y personal de radios comunitarias, de manera destacada quienes reportan sobre empresas y derechos humanos. Recordamos la importancia de un Mecanismo Nacional de Protección acorde a las necesidades de periodistas y personas comunicadoras sociales.

En Guatemala de los más de 3574 ataques contra personas defensoras en 2022, periodistas constituyeron uno de los grupos más perseguidos, amenazados, difamados, y criminalizados a través de lo que Naciones Unidas calificó de “la interpretación arbitraria de las normas de lavado de activos y de las normas contra el feminicidio”. La ley de prevención y protección contra la ciberdelincuencia amenaza además con erosionar aún más la posibilidad de medios libres e independientes. Periodistas de medios comunitarios han sido blanco de esa persecución, dejando justamente los grupos más excluidos y vulnerables de la población como son los pueblos indígenas y la población rural sin acceso a información.

En Colombia, siguen en la impunidad la mayoría de los crímenes cometidos por el Estado en las protestas de 2019 y 2021. Es prioritario avanzar con investigaciones independientes, y con reformas policiales que incluyan enfoques diferencial y racial.

Asimismo, persisten señalamientos y difamaciones en contra de organizaciones que defienden los derechos humanos como en el caso del Comité de Solidaridad con los Presos políticos.

Finalmente, urge impedir actividades de inteligencia ilegal contra defensores de derechos humanos y así mismo conceder acceso a archivos de inteligencia en un proceso acompañado por organismos independientes, en garantía del derecho a la información.

Gracias